



Orientaciones para la elaboración, actualización o reformulación del Proyecto Educativo Institucional para establecimientos de Educación Parvularia



División de Políticas Educativas
Subsecretaría de Educación Parvularia
Gobierno de Chile, Ministerio de Educación

2026

Contenido

Presentación	4
Proyecto Educativo Institucional: definición e importancia	5
Vínculo del Proyecto Educativo Institucional con otras herramientas de gestión: Plan de Mejoramiento Educativo y Reglamento Interno	6
Rol de directivos en relación con el Proyecto Educativo Institucional	8
Estructura base del Proyecto Educativo Institucional: definición de componentes y elementos	9
Contexto institucional	9
Introducción	9
Información de la institución educativa	10
Reseña histórica	10
Descripción del entorno	11
Ideario	12
Sellos educativos	12
Visión	12
Misión	13
Definiciones y sentidos institucionales	13
Perfiles	13
Evaluación del Proyecto Educativo Institucional	18
Metodología para la elaboración o actualización participativa del PEI en Educación Parvularia	18
Etapas clave	19
1. Planificación inicial y socialización con la comunidad	19
2. Diagnóstico participativo: ¿Dónde estamos como institución y cuáles son nuestros principales desafíos y fortalezas?	19
3. Elaboración del Proyecto Educativo Institucional	20
4. Validación y aprobación del Proyecto Educativo Institucional	26
Documentos para profundizar en una Educación Parvularia basada en el enfoque de derechos	27
Referencias bibliográficas	28

Presentación

En el marco del fortalecimiento de la institucionalidad de la Educación Parvularia y su consolidación como primer nivel de las trayectorias educativas, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) es central, ya que tiene como propósito asegurar la equidad y la calidad de la educación de todas las guaguas, niños, niñas y jóvenes del país. En este contexto, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) adquiere relevancia estratégica, en cuanto es un instrumento que da sentido y coherencia a la gestión institucional y pedagógico, orientando la instalación de procesos de mejora continua contextualizados y con la participación de toda la comunidad educativa.

En esta línea, el PEI se constituye como una herramienta de gestión clave cuya importancia es relevada tanto por los Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia (EID EP) como por el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia (MBDL EP). Estos referentes posicionan el PEI como la “carta de navegación” que resguarda que toda práctica educativa esté enfocada en el desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de guaguas, niños y niñas.

Así, como promotor de la mejora continua de la calidad educativa, el PEI debe ser concebido como un instrumento vivo y dinámico, profundamente contextualizado y participativo, de manera que refleje las particularidades, sueños y necesidades tanto de su comunidad educativa como de la comunidad local y del territorio en el cual se inserta. Por ello, estas orientaciones promueven procesos de construcción y actualización que involucren activamente a guaguas, niños, niñas, familias, equipos educativos, asistentes y sostenedores, garantizando que se mantenga siempre como una herramienta de gestión institucional y pedagógica con pertinencia sociocultural y se sustente en un diálogo democrático que valide y valore la diversidad como una oportunidad de aprendizaje.

Finalmente, estas orientaciones son una actualización de las Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia, publicadas el 2017. Su propósito es guiar a los establecimientos educativos de Educación Parvularia en el proceso de elaboración, actualización o reformulación participativa de su PEI, considerando los avances en términos de institucionalidad, políticas educativas y otras normativas de los últimos años que posicionan a la Educación Parvularia como el primer nivel educativo.

Proyecto Educativo Institucional: definición e importancia

El PEI es la carta de navegación de los establecimientos educativos, que define quiénes son, hacia dónde van y cómo aseguran una educación equitativa y de calidad que tiene en el centro el desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de guaguas, niños y niñas. Por ende, “es un instrumento fundamental para la planificación y desarrollo de los establecimientos educativos, en relación con el aprendizaje y la dimensión formativa de los niños y niñas. Debido a su relevancia, el PEI es un referente clave para la toma de decisiones y la rendición de cuentas” (SdEP, 2024b, p.10). Entonces, el PEI es clave ya que:

- » **Define la identidad:** establece tanto el o los sellos educativos distintivos de la sala cuna, jardín infantil o escuela, como su misión, visión y los valores que guían la convivencia y los aprendizajes, resguardando su pertinencia cultural, territorial y contextual.
- » **Orienta la gestión y el liderazgo:** articula los procesos de gestión pedagógica e institucional, favoreciendo la coherencia entre lo que se declara y lo que se realiza en el día a día.
- » **Orienta las prácticas pedagógicas:** actúa como el marco de referencia para la toma de decisiones curriculares en el aula, guiando de manera coherente el diseño de las experiencias educativas, la calidad de las interacciones, la organización del tiempo y el uso intencionado de los espacios educativos en función del aprendizaje y el bienestar integral de guaguas, niños y niñas.
- » **Resguarda el enfoque de derechos de las infancias:** asegura que la labor educativa se sustente en el respeto irrenunciable a la dignidad y singularidad de guaguas, niños y niñas, promoviendo la protección integral, la no discriminación, el derecho al juego y la participación como ejes centrales de su formación ciudadana.
- » **Fomenta la mejora continua:** es un marco de referencia clave para la autoevaluación institucional, la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y la planificación de distintas acciones de mejora.
- » **Fortalece la participación:** es un instrumento que se construye y valida colaborativamente con la comunidad educativa, lo que asegura su pertinencia sociocultural y promueve el sentido de pertenencia y el compromiso de los distintos actores (equipos pedagógicos, familias, niños y niñas, asistentes de la educación, sostenedor).
- » **Fortalece la vinculación con la comunidad local y el trabajo intersectorial:** permite que el establecimiento se reconozca como un actor clave en su localidad y territorio, promoviendo alianzas estratégicas con redes externas que potencian la pertinencia contextual, territorial y sociocultural, así como el apoyo integral a las trayectorias educativas.

Vínculo del Proyecto Educativo Institucional con otras herramientas de gestión: Plan de Mejoramiento Educativo y Reglamento Interno

Como se ha señalado previamente, es esencial que los distintos instrumentos de gestión que tienen los establecimientos educativos estén articulados, de manera que, en su conjunto, y considerando las especificidades y propósitos de cada uno, contribuyan a ofrecer una Educación Parvularia equitativa y de calidad para todas las guaguas, niños y niñas.

Para lo anterior, y considerando que el PEI es la carta de navegación que orienta y organiza el quehacer de los establecimientos educativos, herramientas de gestión como el PME y el Reglamento Interno (RI), y otras propias que pueda tener cada sala cuna, jardín infantil o escuela, deben ser coherentes y favorecer la concreción del ideario y la mejora continua en las prácticas pedagógicas diarias.

- **Plan de Mejoramiento Educativo y Proyecto Educativo Institucional**

El PME es una herramienta de gestión que permite operacionalizar el PEI mediante la instalación de procesos de mejora continua coherentes con el ideario de cada establecimiento educativo. En esa línea, el PME implica “cambios” para la mejora que surgen de la reflexión colaborativa, participativa y permanente de las comunidades educativas para identificar sus principales desafíos, junto con nuevas ideas para innovar y consolidar formas diferentes de organizarse y tomar decisiones, con la finalidad de implementar procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes a cada contexto y coherentes con los referentes y normativas del nivel.

Para esto, es fundamental que los Objetivos y Metas Estratégicas que se definen en la Planificación Estratégica de PME, así como las estrategias y acciones implementadas año a año, estén alineadas con la visión, misión, sellos educativos y los otros elementos declarados en el ideario institucional¹. Para resguardar esto, una etapa clave de la Fase Estratégica considerada en el diseño estratégico del PME es la revisión y análisis profundo del PEI, de manera que las decisiones de mejora respondan a estas definiciones clave que le dan sentido y pertinencia al quehacer educativo de cada establecimiento.

Asimismo, en esta fase se considera también el análisis de otros insumos, entre los cuales destacan los resultados del Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) y/u otra autoevaluación institucional que dé cuenta de las principales fortalezas y desafíos para cada una de las dimensiones de gestión definidas en los Estándares Indicativos de Desempeño para Educación Parvularia (EID EP): Liderazgo, Familia y comunidad, Gestión curricular, Bienestar integral y Gestión de recursos.

1 Para favorecer esta articulación puede consultar los siguientes documentos:

Plan de Mejoramiento Educativo para Establecimientos de Educación Parvularia. Orientaciones y guía metodológica para la elaboración del PME EP, disponible en: [PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA](#)

Guía práctica para fortalecer la formulación del Plan de Mejoramiento Educativo para Educación Parvularia, disponible en: [Guía Práctica para fortalecer la formulación del Plan de Mejoramiento Educativo en Educación Parvularia - Subsecretaría de Educación Parvularia](#)

- **Reglamento Interno y Proyecto Educativo Institucional**

El Reglamento Interno es otro un instrumento de gestión clave para los establecimientos educativos, ya “que contiene un marco de acuerdos que busca favorecer una convivencia armónica, resguardando el bienestar y los derechos de todas las personas de la comunidad” (SdEP, 2025, p.5)²; es decir, define un piso base para gestionar y mantener un clima de sana convivencia y ambientes propicios para el desarrollo y aprendizaje de cada guagua, niña y niño.

En esta línea, promueve una práctica educativa con sentido, respetuosa y pertinente para los párvulos, lo que se concretiza en la definición participativa de normas y protocolos de acción para el bienestar integral, relacionados tanto con los sellos educativos, la visión, la misión y los principios y valores institucionales, como con los fundamentos de la Educación Parvularia³.

De esta manera, el RI también permite operacionalizar el PEI en las prácticas cotidianas de los establecimientos educativos, garantizando un entorno de respeto a los derechos de guaguas, niñas y niños y fomentando prácticas respetuosas, inclusivas y formativas, en las que las familias son reconocidas y valoradas como primeras educadoras.



² Esta cita corresponde a las Orientaciones para elaborar un Reglamento Interno en Educación Parvularia, documento actualizado el 2025 en el marco de la Ley 21545, que Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación; y de la Ley 21675, que Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.

³ Declarados en el capítulo N°1 de las Bases Curriculares de Educación Parvularia y considerados a la base de otros referentes del nivel como el Marco para La Buena Enseñanza de Educación Parvularia, el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia y los Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos de Educación Parvularia y sus Sostenedores.

Rol de directivos en relación con el Proyecto Educativo Institucional

De acuerdo con lo definido en los EID EP y en el MBDL EP, el rol de la directora, director y equipo directivo respecto al posicionamiento del PEI como carta de navegación de toda la comunidad educativa se despliega en los siguientes ámbitos de gestión:

Ámbito de gestión	Rol directivo en el posicionamiento del PEI
Visión estratégica	Liderar, en conjunto con el sostenedor, el desarrollo y actualización o reformulación periódica del PEI mediante procesos participativos que aseguren que los sellos y principales definiciones que orientan el trabajo educativo sean compartidos por todos los actores de la comunidad educativa y se vinculen con la realidad local y territorial.
Conducción del establecimiento	Promover una cultura de colaboración y buen trato, facilitando instancias de participación activa de las familias, equipos y párvulos para que el ideario del PEI se refleje en el clima, la convivencia y las prácticas diarias del establecimiento.
Planificación y gestión por resultados	Liderar y conducir procesos sistemáticos de autoevaluación anual, incluyendo la revisión del PEI y el cumplimiento de objetivos y metas del PME, utilizando esta evidencia para la toma de decisiones oportunas que impacten en la mejora continua y en la calidad educativa.
Liderazgo pedagógico y gestión curricular	Resguardar que tanto las prácticas pedagógicas como la planificación de las experiencias de aprendizaje que se ofrecen a guaguas, niños y niñas sean coherentes con las BCEP, el MBE EP y el PEI.
Gestión de personas	Garantizar, en conjunto con el sostenedor, que los perfiles de cargo y el desempeño del personal estén alineados con el PEI, promoviendo el desarrollo profesional y el fortalecimiento de competencias técnicas en función de los desafíos y sellos del establecimiento.

En conclusión, directoras, directores y equipos directivos tienen la responsabilidad ética y profesional de asegurar la coherencia entre lo que el PEI declara y lo que la comunidad educativa vivencia, garantizando que este instrumento se mantenga como una carta de navegación operativa, pertinente y significativa para la mejora de la calidad educativa, priorizando en todo momento el desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de guaguas, niños y niñas.

Estructura base del Proyecto Educativo Institucional

La estructura que se presenta a continuación considera los componentes y elementos esenciales de la gestión e identidad institucional que se deben considerar en el PEI, los cuales son coherentes con la normativa vigente para el nivel de Educación Parvularia. No obstante, no es una estructura única ni rígida, ya que es fundamental que cada PEI, además de responder a esa normativa, responda a las particularidades y características de su comunidad educativa, comunidad local y territorio.

Contexto institucional

El PEI se construye a partir de un contexto social, cultural y geográfico específico, el cual otorga sentido y coherencia a la labor educativa de cada establecimiento. Este conjunto de características y particularidades conforma el contexto institucional, un componente fundamental del PEI.

Este apartado incluye información general del establecimiento, sus antecedentes y el sentido institucional y pedagógico que orienta su quehacer, junto con una reseña histórica que dé cuenta de su trayectoria. Asimismo, presenta los lineamientos y marcos institucionales que sustentan la gestión, la participación de la comunidad educativa en la construcción y revisión del proyecto, y los plazos definidos para su actualización.

En conjunto, estos elementos permiten que la propuesta educativa responda de manera pertinente a las necesidades, intereses y características de la propia comunidad educativa, así como a las del entorno en el que se inserta, fortaleciendo su identidad y compromiso con una educación de calidad y con sentido para guaguas, niñas y niños. Los elementos clave de este componente son:

» Introducción

La introducción del PEI presenta el propósito general del documento, sus componentes esenciales y la metodología participativa empleada para su elaboración, la que debe incluir a toda la comunidad educativa. Asimismo, establece el sentido educativo y pedagógico que orienta la acción formativa del establecimiento de Educación Parvularia, en coherencia con su identidad, valores y principios, reflejando las particularidades del centro, como su contexto y sellos institucionales.

También debe integrar los principios pedagógicos y los enfoques curriculares que sustentan las prácticas diarias, en coherencia con las orientaciones y normativas vigentes que promueven la articulación y continuidad de los aprendizajes a lo largo de los distintos niveles de atención. Además, la introducción debe dar cuenta de los lineamientos institucionales que guían la gestión pedagógica y administrativa, explicitar los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del PEI y señalar la periodicidad de su revisión y actualización, resguardando su vinculación con el Plan de Mejoramiento Educativo.

De esta manera, la introducción contextualiza el PEI como herramienta clave en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad⁴ (SAC), otorgando sentido y coherencia a todos los procesos institucionales. Comunica el compromiso del establecimiento con una Educación Parvularia integral, inclusiva y de calidad, centrada en el desarrollo, el aprendizaje significativo y el bienestar integral de guaguas, niñas y niños, posicionándolo como eje articulador para la evaluación y mejora continua.

» Información de la institución educativa

La información del establecimiento constituye un insumo fundamental para la elaboración y puesta en práctica del PEI. Este apartado permite contextualizar la realidad institucional y orientar las acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias del centro educativo, dando cuenta tanto de lo siguiente:

- **Antecedentes generales:** en primer lugar, se incorporan los datos generales que caracterizan al establecimiento, como su denominación (jardín infantil, sala cuna, escuela de párvulos, escuela de lenguaje o colegio) y los datos de contacto pertinentes para la comunidad educativa y las instituciones locales: dirección, teléfonos, correo electrónico y otros antecedentes relevantes para identificar al centro educativo y comprender su funcionamiento.
- **Antecedentes específicos:** posteriormente, se presenta la estructura interna del establecimiento, detallando la cantidad de niveles de atención o cursos y la dotación de personal en sus diversas funciones: directora/or, educadoras y educadores, docentes, técnicos, personal de servicios, personal administrativo y profesionales de apoyo (psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, entre otros). Asimismo, se describen las responsabilidades que cada uno desempeña para contribuir al cumplimiento de los objetivos del PEI, los niveles en los que intervienen pedagógicamente, la cantidad de horas contratadas, horas lectivas y no lectivas, junto con otras condiciones laborales relevantes.
- **Funciones y roles educativos:** se describen las funciones del equipo pedagógico y las prácticas educativas que este desarrolla en articulación con la comunidad educativa y el entorno local. Esto incluye las estrategias de relación y colaboración con las familias y otros actores relevantes, así como la planificación y preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje. También se detallan las acciones vinculadas a la evaluación de los aprendizajes de guaguas, niños y niñas; la participación en reuniones de reflexión pedagógica; la asistencia a instancias de formación continua; y otras prácticas que contribuyan al desarrollo integral de los párvulos y a la mejora de la calidad del proceso educativo.

» Reseña histórica

La reseña histórica constituye un elemento fundamental del PEI, pues permite comprender los orígenes, la evolución y los hitos que han configurado la identidad del establecimiento. Este apartado ofrece una mirada retrospectiva que entrega sentido al quehacer educativo actual y fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

⁴ Para profundizar en el SAC del nivel, consulte el siguiente documento: Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia. Instituciones, modelos y líneas de acción. Disponible en: SAC-1.pdf

En este espacio se describe el proceso de creación del establecimiento -ya sea sala cuna, jardín infantil, escuela de párvulos o colegio-, incluyendo su fecha de fundación, los motivos que impulsaron su apertura y las etapas más relevantes de su desarrollo institucional.

Asimismo, se incorporan hitos significativos que han marcado su historia, tales como modificaciones en su organización, cambios de infraestructura, ampliaciones de niveles educativos, logros institucionales, reconocimientos, proyectos destacados o transformaciones pedagógicas que han contribuido al fortalecimiento de su misión y a la mejora educativa para guaguas, niños y niñas.

En conjunto, estos elementos favorecen la valoración de la trayectoria institucional y permiten a niños, niñas, familias, equipos pedagógicos y demás integrantes de la comunidad reconocerse como parte de una historia compartida, fortaleciendo la identidad colectiva y el compromiso con los principios, propósitos y desafíos que orientan el quehacer del centro educativo.

» Descripción del entorno

El entorno corresponde a la caracterización de los contextos barriales en que se emplaza el establecimiento y se desarrolla el PEI, incluyendo las dinámicas económicas, sociales, culturales y territoriales que lo configuran. Estos factores reflejan la diversidad de realidades presentes y condicionan las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa. En Educación Parvularia, comprender este entorno resulta esencial, ya que moldea las experiencias y oportunidades que impactan en el aprendizaje de guaguas, niños y niñas. Tal como indican las BCEP, el ambiente de aprendizaje actúa como espacio clave para potenciar el juego, la exploración, las interacciones y el bienestar integral.

Desde esta perspectiva la descripción del entorno en el PEI debe abarcar aspectos estructurales y socioculturales, junto con su influencia en la creación de ambientes enriquecidos, pertinentes, seguros y propicios para el desarrollo. Esto se alinea con el MBDL EP, que orienta prácticas pedagógicas respetuosas, inclusivas y formativas, promoviendo una convivencia armónica y sostenible con el medio. Implica articular lineamientos entre actores para garantizar derechos, diversidad, participación y desarrollo integral de guaguas, niños y niñas.

Los factores del entorno representan oportunidades que pueden favorecer el logro y concreción del ideario definido en el PEI, por lo que es fundamental identificar las diversas instituciones locales y actores relevantes de la comunidad que pueden fortalecer las experiencias educativas mediante acciones coordinadas y coherentes a ese ideario. Las BCEP enfatizan la importancia de la colaboración con las familias y el entorno local, reconociendo su influencia en el aprendizaje y desarrollo, mientras que el MBE EP destaca la necesidad del trabajo con la red intersectorial para responder a los desafíos y necesidades de guaguas, niños y niñas. Por ello, el conocimiento de los factores territoriales es fundamental para proyectar alianzas y redes.

En línea con lo anterior, el trabajo en red con instituciones locales y actores educativos, sociales, económicos, culturales y artísticos resulta central para responder a propósitos educativos y atender características, intereses y necesidades de guaguas, niños y niñas y sus familias. Estas interacciones deben tener un sentido educativo claro, promoviendo experiencias significativas vinculadas a la identidad territorial.

El reconocimiento profundo del entorno permite al establecimiento identificar elementos valiosos que orientarán su proceso de mejora educativa y la concreción de su misión institucional. Por ello, es esencial que el PEI registre de manera clara y reflexiva estos puntos, integrando una mirada contextualizada y formativa que guíe la toma de decisiones y el quehacer pedagógico cotidiano.

Ideario

Este componente da cuenta de los sellos educativos, la visión, la misión y las definiciones y sentidos institucionales que orientan el quehacer formativo. Este último elemento considera tanto los principios y enfoques educativos como los valores que sustentan la institución.

El ideario surge de un proceso de construcción colectiva, en el cual los distintos integrantes de la comunidad educativa, mediante instancias de reflexión participativa⁵, identifican los rasgos propios de su establecimiento que aportan a su singularidad y que orientan su propuesta pedagógica. De este modo, el ideario expresa la identidad que distingue y posiciona a la comunidad educativa, y representa el trabajo conjunto de quienes están comprometidos con el presente y el futuro de su establecimiento.

Los elementos fundamentales del ideario institucional son:

» Sellos educativos

Constituyen los elementos que otorgan identidad al establecimiento y expresan el quehacer formativo que la comunidad educativa busca desarrollar, por lo que tienen un impacto transversal en el PEI y son esenciales para la gestión del establecimiento. Representan la particularidad de la institución y describen su propuesta educativa distintiva. Su definición debe mantenerse en coherencia con la política curricular vigente; en el caso de los establecimientos públicos o que reciben aportes del Estado, el currículum nacional constituye el referente fundamental al establecer los fines, principios y valores de la Educación Parvularia.

La definición de los sellos implica responder a las necesidades formativas de la comunidad, vinculadas a principios, valores y expectativas respecto del proceso educativo. Por ello, su construcción requiere considerar las características socioculturales de quienes integran la comunidad educativa, las redes del entorno y otros elementos identitarios, incluida la trayectoria histórica del establecimiento.

Finalmente, los sellos educativos se hacen visibles en los procesos de autoevaluación institucional, pues orientan la reflexión sobre el impacto de los planes y acciones implementadas y permiten valorar en qué medida la gestión educativa avanza hacia su concreción. Su presencia en estos procesos asegura coherencia interna y fortalece la mejora continua del establecimiento.

» Visión

La visión del establecimiento educacional constituye la proyección institucional que orienta el quehacer formativo hacia el desarrollo integral de guaguas, niños y niñas. Representa las aspiraciones colectivas que la comunidad educativa espera alcanzar en un período determinado, surgidas de procesos participativos y de reflexión crítica frente a los desafíos educativos y socioculturales.

⁵ Entre estas instancias, los Consejos de Educación Parvularia se constituyen como espacios relevantes para acordar los énfasis y definir de manera colectiva los distintos elementos del ideario institucional.

Esta declaración expresa los valores y principios que configuran la identidad institucional y que distinguen al establecimiento de otros centros educativos. Asimismo, orienta y da coherencia a la construcción del PEI, influyendo en todos los procesos que se desarrollan al interior de la organización. Para que sea coherente con lo planteado en las BCEP, la visión se sustenta en el compromiso de contribuir a una sociedad más equitativa, consecuente y humanamente sustentable, promoviendo el bienestar, la participación y los aprendizajes de guaguas, niños y niñas desde su reconocimiento como sujetos de derecho y protagonistas activos de su educación.

» **Misión**

La misión del establecimiento se desprende directamente de la visión, operacionalizando las aspiraciones institucionales. Por ende, expresa el propósito central que la comunidad educativa define para la educación de guaguas, niños y niñas. Su definición integra los desafíos y compromisos que la sala cuna, jardín infantil o escuela asume para orientar su quehacer a mediano y largo plazo.

Se redacta como un objetivo general que orienta el aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos mediante la incorporación de diversas expresiones de la propuesta curricular -culturales, artísticas, científicas, deportivas o formativas- que caracterizan la identidad del establecimiento, en coherencia con los valores, la cultura institucional y las particularidades del contexto.

La misión implica un compromiso con el cumplimiento de los objetivos educacionales propuestos y, al mismo tiempo, la responsabilidad de rendir cuentas respecto de su logro, otorgando sentido y coherencia al accionar institucional.

» **Definiciones y sentidos institucionales**

Corresponden a los principios de acción fundamentales que emergen de los sellos educativos y guían el quehacer pedagógico e institucional del establecimiento. Constituyen los ejes que sustentan la política institucional, estableciendo límites y alcances para asegurar coherencia con las declaraciones estratégicas del PEI, tales como la visión, misión y valores, y facilitando un horizonte para la evaluación y operacionalización de actividades diarias.

Se expresan en dimensiones como el enfoque de derechos, la participación, la inclusión, el bienestar integral, la educación para la sostenibilidad, el juego como principal herramienta de aprendizaje, el respeto a la diversidad cultural, el protagonismo infantil, entre otros, según la identidad y las prioridades de cada establecimiento. Estos sentidos otorgan coherencia y dirección a las decisiones pedagógicas e institucionales, orientando el desarrollo de ambientes seguros, significativos y culturalmente pertinentes para guaguas, niños y niñas.

En línea con lo anterior, las definiciones y sentidos institucionales tienen la función de otorgar un marco común de interpretación y actuación, asegurando que todas las prácticas institucionales respondan a los principios pedagógicos y éticos que definen la identidad del establecimiento. Asimismo, permiten que las declaraciones del PEI se concreten en lineamientos claros que orientan el trabajo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa. En concreto, se expresan en:

- **Principios y enfoques educativos:** constituyen los fundamentos teóricos y filosóficos que orientan las prácticas pedagógicas y la toma de decisiones en el establecimiento. Están sustentados en elementos filosóficos, antropológicos, sociológicos, psicológicos, éticos y valóricos, y representan la forma concreta en que los sentidos institucionales se traducen en la enseñanza, la organización del aprendizaje y la interacción con las guaguas, niños, niñas y sus familias. Por su parte, el enfoque educativo se entiende como el marco conceptual que sustenta la práctica pedagógica y guía la manera en que se implementan los aprendizajes (Mineduc, 2015). Ambos, principios y enfoques, permiten que el quehacer educativo sea coherente con la identidad institucional expresada en la visión, la misión y sellos, asegurando que la propuesta formativa sea distintiva, integral y pertinente a las necesidades de la comunidad educativa.

En Educación Parvularia, las BCEP establecen principios y valores fundamentales, centrados en el respeto y valoración de los derechos humanos, la diversidad cultural, la identidad nacional, la convivencia democrática, la solidaridad y la participación activa de la comunidad. A partir de ello, se destacan dos orientaciones valóricas centrales: enfoque de derechos, considerando a cada guagua, niño y niña como Sujeto de Derecho; educación inclusiva, expresada en la apertura, acogida y respuesta a la diversidad, asegurando protección y bienestar para todos los párvulos.

- **Valores institucionales:** constituyen los principios éticos y normativos que guían el quehacer del establecimiento y orientan el accionar de todos los integrantes de la comunidad educativa. Funcionan como un identificador de la identidad institucional, asegurando que cada decisión, interacción y práctica pedagógica sea coherente con los objetivos formativos y los sellos educativos de la institución.

Se espera que los valores adquiridos y vivenciados por guaguas, niños y niñas durante su trayectoria educativa en el establecimiento, se proyecten a lo largo de su desarrollo, permeando sus relaciones, decisiones y participación en distintos contextos sociales. Estos valores se expresan en interacciones, convicciones y actitudes al interior de la sala cuna, jardín infantil o escuela, y requieren del compromiso activo de todos los miembros de la comunidad educativa, quienes deben reconocerlos, asumirlos y ponerlos en práctica.

En el caso de salas cuna y jardines infantiles pertenecientes a instituciones, corporaciones u otras dependencias que cuentan con PEI, los valores institucionales deben construirse de manera participativa, considerando la realidad local y los sellos propios de cada establecimiento, manteniendo a la vez la coherencia con los valores generales de la institución de dependencia.

Los valores adquieren un papel central en la elaboración de la visión compartida, ya que permiten que la comunidad educativa tenga claridad sobre los principios que orientan la Educación Parvularia y asegura que las propuestas valóricas estén alineadas con la política curricular vigente y los principios y enfoques educativos del establecimiento.

» Perfiles

La definición de perfiles corresponde a las características y competencias que requieren tener o desarrollar los distintos actores de la comunidad educativa, de manera que, mediante prácticas cotidianas de calidad, coherentes con los sellos, principios y valores declarados en el ideario, aporten en el logro de la misión y visión del PEI.

Así, más que perfiles de cargos técnicos, la descripción debe reflejar la identidad institucional y resguardar que cada integrante de la comunidad esté comprometido y sea agente activo en la implementación del PEI, en los cambios que se buscan promover y en el desarrollo, aprendizaje y bienestar de guaguas, niños y niñas, en sintonía con los marcos curriculares y normativos del nivel.

En el caso de los establecimientos de Educación Parvularia, existe una estructura organizativa que contempla, generalmente, los siguientes perfiles:

Directora o director: se define por un liderazgo que moviliza a la comunidad educativa hacia la instalación de procesos de mejora continua enfocados en el cumplimiento de la visión y misión institucional. Como líder, actúa con una ética profesional impecable, promoviendo una cultura de buen trato, altas expectativas, transparencia y participación, asegurando que cada decisión estratégica esté siempre alineada con el interés superior de guaguas, niños y niñas.

Para esto, el perfil directivo debe considerar competencias y actitudes de al menos tres enfoques de liderazgo, que se complementan entre sí:

- **Sistémico:** comprende el establecimiento como una red de relaciones interdependientes, por lo que requiere que este perfil genere, mantenga y fortalezca redes con diversas instituciones y servicios de la comunidad local y territorial, que potencien la implementación del PEI y la trayectoria educativa de guaguas, niños y niñas.
- **Distribuido:** democratiza las decisiones y empodera a los distintos actores de la comunidad, fomentando la responsabilidad compartida y el desarrollo de capacidades en todo el equipo, considerando las habilidades e intereses personales para avanzar progresivamente hacia el logro de las metas institucionales.
- **Pedagógico:** impacta directamente en el fortalecimiento permanentemente de las prácticas pedagógicas de aula, movilizando a los equipos educativos hacia la reflexión crítica, el aprendizaje colaborativo, la toma de decisiones basada en evidencias, la formación continua y la innovación pedagógica, entre otras acciones orientadas a ofrecer ambientes de aprendizaje coherentes con el ideario del PEI y una educación equitativa y de calidad para cada guagua, niño y niña.

Educadora/or de Párvulos: se define por un liderazgo pedagógico centrado en el diseño, implementación y evaluación de oportunidades de aprendizaje sustentadas en el enfoque de derechos y en la inclusión, en las cuales guaguas, niños y niñas asumen un rol protagónico y desarrollan al máximo sus potencialidades.

Este perfil destaca por su capacidad de reflexionar críticamente sobre su propia práctica, tanto individual como colaborativamente, por tomar decisiones pedagógicas basadas en evidencias y con la participación de las familias y la comunidad, y por guiar a su equipo de aula en función del desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de los párvulos, en coherencia con el ideario del PEI y con los objetivos y metas institucionales.

Técnicos en Educación Parvularia: se define como integrante clave del equipo de aula que, desde un rol activo y colaborativo, participa en la implementación de experiencias pedagógicas y en la observación sensible de guaguas, niños y niñas, aportando desde su quehacer técnico a la reflexión pedagógica del equipo y a la generación de ambientes de bienestar, seguridad y afectividad que favorecen el despliegue de las capacidades de los párvulos y la implementación del PEI.

Guaguas, niños y niñas: constituyen el centro del PEI, definiéndoles como sujetos de derecho, ciudadanas y ciudadanos activos con voz, opinión y una autonomía progresiva que les permite incidir en su entorno y participar en las decisiones que les afectan.

Este perfil debe promover el aprendizaje, desarrollo y bienestar integral, incluyendo armónicamente las dimensiones cognitivas, emocionales, sociales, físicas y éticas, y reflejando altas expectativas de las potencialidades de cada párvulo. Asimismo, debe posicionar el juego, la exploración y el vínculo afectivo como los motores principales para la construcción de sus aprendizajes.

Al ser el eje articulador de la labor educativa, este perfil debe diseñarse con una profunda pertinencia sociocultural, definiendo características y competencias coherentes con el contexto territorial y con las familias de la comunidad, y valorando la diversidad como oportunidad de aprendizaje.

Así, el perfil definido para guaguas, niños y niñas se constituye como el compromiso cotidiano del establecimiento con la educación y formación de ciudadanas y ciudadanos íntegros, cuya curiosidad natural y capacidad de asombro son respetadas y potenciadas en coherencia con el sueño institucional.

Familias: se sustenta en su reconocimiento como las primeras educadoras y actores estratégicos en la formación y educación de guaguas, niños y niñas, estableciendo una alianza basada en la confianza, el respeto mutuo, la valoración de las diversidades y la corresponsabilidad educativa.

Este perfil debe resguardar una participación sistemática y propositiva que trasciende lo informativo para involucrarse en la gestión, en la toma de decisiones institucionales y pedagógicas y en la construcción de sentidos compartidos, de manera de contribuir al logro de la visión y misión del PEI.

Profesionales de apoyo: se definen como agentes de inclusión que, desde una mirada transdisciplinaria, aportan conocimientos especializados para eliminar barreras al aprendizaje y la participación. Este perfil se centra en asesorar y colaborar estrechamente con los equipos de aula y las familias, diseñando estrategias diversificadas que respondan a las características y necesidades específicas de cada guagua, niño y niña. Son fundamentales en la promoción y resguardo de la equidad educativa, ya que su labor debe enfocarse en el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad para atender la diversidad con pertinencia y calidad pedagógica.

Dentro de los profesionales de apoyo se encuentran psicólogas/os, asistentes sociales, fonoaudiólogas/os, terapeutas ocupacionales, entre otros profesionales, dependiendo del tipo de sostenedor y de establecimiento, también de las necesidades educativas que presenten los párvulos, así como la comunidad educativa en su conjunto, pues su rol también puede significar apoyo y orientaciones para los equipos pedagógicos y la familia.

Cabe señalar que en este perfil también pueden considerarse los profesionales de apoyo provenientes desde las redes externas, tales como consultorios, organismos municipales, corporaciones, fundaciones, entre otras, con las que el establecimiento mantiene vínculo.

Personal de servicios y administrativo: define a actores clave que garantizan las condiciones de higiene, seguridad, alimentación y funcionamiento administrativo necesarias para que el proceso educativo ocurra en un entorno seguro y de bienestar. Estos deben reconocerse como adultos significativos que, a través de su trabajo e interacciones cotidianas, modelan los valores y sellos del PEI. Su compromiso con la cultura de buen trato y la prevención de riesgos es esencial para resguardar la integridad de toda la comunidad educativa.

Dentro del personal de servicios y administrativos se encuentran manipuladoras/es de alimentos, auxiliares de servicio, secretaria/o, personal administrativo, entre otros.

Evaluación del Proyecto Educativo Institucional

La evaluación del PEI en establecimientos de Educación Parvularia debe ser un proceso sistemático, participativo e integral que, liderado por la directora o director y con representación de los distintos actores de la comunidad educativa, permita analizar los procesos, resultados y logros relacionados con la misión y los otros elementos del ideario institucional y, también su coherencia con los otros instrumentos de gestión del establecimiento (PME, Reglamento Interno y otros que se consideren pertinentes).

Ya que el PEI se operacionaliza a través el PME, es recomendable que los procesos de evaluación de ambos instrumentos de gestión sean coherentes y complementarios, de manera que la evaluación del PME sea un insumo para la evaluación del PEI y, a su vez, esta insume el diseño del PME.

Para lo anterior, se sugiere que en este apartado se definan indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar los elementos del ideario y, a la vez, que estén alineados con los Objetivos Estratégicos del PME y que se puedan ir midiendo progresivamente a través de las Metas Estratégicas de cada año.

También es importante dar cuenta de las evidencias que se deben recolectar para evaluar esos indicadores, así como la temporalidad y responsables de la recolección y sistematización de la información, del análisis de los resultados y de la presentación esto a la comunidad educativa para orientar la toma de decisiones. En esta línea, se sugiere que el análisis y conclusiones obtenidas permitan determinar si es necesario hacer algún ajuste, actualización o reformulación del PEI para un próximo ciclo.

Metodología para la elaboración o actualización participativa del PEI en Educación Parvularia

Como se señala en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP), la calidad educativa en este nivel es fruto del esfuerzo común de las distintas personas que, directa o indirectamente, están comprometidas con la educación de guaguas, niños y niñas: familias, equipos pedagógicos, directivos, entre otras. Todas ellas tienen la responsabilidad de colaborar en el proceso de aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos. En este sentido, “el compromiso y la participación de la comunidad educativa dan soporte, pertinencia y riqueza a los proyectos educativos que se desarrollan” (SdEP, 2018, p. 27).

Debido a la importancia e impacto que tiene el PEI en la formación y educación de los párvulos, es fundamental que refleje los aportes e iniciativas que surgen de la reflexión colaborativa de todos los actores que integran la comunidad educativa. En ese sentido, ya sea para su elaboración o actualización, es necesario desarrollar un trabajo planificado con propósitos y objetivos claros,

conocidos y compartidos por todos y todas. Asimismo, las instancias de participación y reflexión deben incluir a niños y niñas, sus familias, cuidadores, equipos pedagógicos y a todos quienes integran la comunidad, para que el esfuerzo común quede plasmado en un instrumento de gestión pertinente a las características, necesidades e intereses de cada comunidad educativa.

A continuación, se propone una metodología participativa, sistemática y flexible que puede ser utilizada por los establecimientos educativos como base para organizar el proceso de elaboración o actualización de su PEI de manera coherente con lo planteado en estas orientaciones.

Etapas clave

1. Planificación inicial y socialización con la comunidad

Antes de comenzar con el trabajo de elaboración o actualización participativa del PEI, es importante definir lo siguiente:

- **Equipo coordinador:** equipo coordinador, liderado por la directora o director del establecimiento y el sostenedor, y con representación de los distintos actores de la comunidad educativa (educadoras/es, técnicos, asistentes de la educación, familias).
- **Roles:** consensuar roles y funciones de cada participante del equipo coordinador para liderar las distintas etapas del proceso y asegurar que se lleven a cabo según lo planificado.
- **Plan de trabajo:** elaborar conjuntamente una planificación del proceso de elaboración o actualización del PEI, dando cuenta, al menos, de las actividades asociadas a las distintas etapas, indicando los responsables, tiempos asignados, productos esperados y participantes claves. Respecto a esto último, es recomendable incluir estrategias y/o instrumentos que se utilizarán para asegurar la representación y colaboración de los distintos actores en cada etapa del proceso, según sus posibilidades reales de participación.
- **Socialización con la comunidad educativa:** convocar a una reunión inicial para dar a conocer el trabajo que se realizará y motivar la participación, colaboración y compromiso de todos y todas, con el fin de lograr un PEI inclusivo, representativo y coherente con las particularidades de “este” establecimiento educativo.

2. Diagnóstico participativo: ¿Dónde estamos como institución y cuáles son nuestros principales desafíos y fortalezas?

El objetivo de esta etapa es generar una visión integral y consensuada del estado actual del establecimiento educativo en las distintas dimensiones de la gestión educativa (Liderazgo, Familia y Comunidad, Gestión Pedagógica, Bienestar Integral y Gestión de Recursos), para identificar las principales fortalezas y desafíos que guiarán la elaboración, actualización o reformulación del PEI.

Para lograr este objetivo, es recomendable que la directora o director, con apoyo del sostenedor, lidere y coordine esta etapa, gestionando los recursos y asegurando la participación de todos los actores de la comunidad educativa. Asimismo, puede conformar una pequeña comisión de diagnóstico, encargada de diseñar y aplicar los instrumentos de recolección de información, sistematizar y analizar los datos, y presentar los principales resultados con la comunidad educativa.

Para esto se sugiere considerar lo siguiente:

- **Identificación de documentación e información necesaria para realizar el diagnóstico:** normativas vigentes, referentes del nivel, PEI actual (si existe), autoevaluación institucional (Diagnóstico Integral de Desempeño y/u otros instrumentos internos), propuesta pedagógica, proyecto curricular, evaluación de aprendizajes, entrevistas de apoderados/as, actas de reuniones de apoderados, registros de actividades abiertas a la comunidad, entre otros insumos disponibles en el establecimiento o a través del sostenedor.
- **Identificación de información que se requiere recoger:** percepciones, perspectivas y proyecciones de los distintos actores de la comunidad educativa en relación con el establecimiento educativo que sueñan desde cada rol, así como el aporte que pueden hacer para avanzar en esa dirección.
- **Definición de estrategias, tiempos y espacios para el levantamiento de dicha información:** estas definiciones deben considerar la realidad y diversidad de los distintos actores de la comunidad educativa, de manera de asegurar que respondan a sus oportunidades reales de participación. Se pueden considerar talleres grupales, encuestas, entrevistas, grupos focales, juegos, dibujos u otras estrategias que se estimen pertinentes.
- **Análisis crítico y colaborativo:** sistematización y análisis de datos e información disponible para identificar las principales fortalezas y desafíos que guiarán la formulación o actualización del PEI.
- **Presentación de los resultados:** compartir los resultados con la comunidad educativa, relevando las principales conclusiones y proyecciones y dando inicio a la etapa de diseño o actualización del PEI.

3. Elaboración del Proyecto Educativo Institucional

Esta etapa tiene como propósito definir de manera colaborativa y con la participación de los distintos actores de la comunidad, los elementos del ideario del Proyecto Educativo del establecimiento, con el fin de redactar la propuesta y contar con un documento formal, consensuado y actualizado.

Es fundamental que antes de comenzar la reflexión y diálogo colaborativo, todos los participantes conozcan y comprenda los resultados del diagnóstico, de manera que las definiciones acordadas respondan a la realidad actual del establecimiento y a los intereses y prioridades de la comunidad educativa.

Se sugiere planificar con tiempo las sesiones de trabajo, ya sean en formato taller, asamblea, reunión virtual u otras que favorezcan la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

Definición del ideario: ¿Quiénes somos y a dónde queremos llegar?

Tiene como objetivo transformar las conclusiones y proyecciones del diagnóstico en la identidad estratégica del establecimiento educativo, mediante un proceso participativo en el cual se definan, consensuadamente, los elementos esenciales que componen el PEI.

A continuación, se presenta una estructura base para facilitar la organización de esta tarea en función de los elementos básicos que se deben considerar en el ideario del PEI, y se sugieren algunas preguntas que pueden orientar la reflexión y la definición de cada uno. Es importante

que cada comunidad educativa adapte las preguntas a su propia realidad, sobre todo a partir del paso N°2, ya que se van vinculando de manera directa con los sellos, visión, misión y valores previamente definidos, propios de cada PEI.

Asimismo, se sugiere que para cada instancia se definan, al menos, los siguientes roles:

- **Moderadora/or:** responsable de liderar la conversación y desarrollo de las tareas definidas, en el tiempo asignado, promoviendo tanto un ambiente de colaboración, confianza y respeto, así como la participación de todos y todas.
- **Secretaria/o:** encargado de registrar las ideas y aportes de los participantes, así como los principales disensos y consensos, explicitando claramente los acuerdos logrados en torno a cada elemento del PEI.



Paso N°1: Determinación de sellos, visión y misión

Esta instancia tiene como objetivo definir el ideario institucional del establecimiento educativo mediante un proceso participativo que acuerde sus sellos diferenciadores, su identidad actual y función principal, proyecte una visión a mediano o largo plazo, y establezca los valores éticos que guiarán la convivencia, las decisiones y la gestión educativa en su conjunto.

Para definir estos elementos, se recomienda revisar los Principios Pedagógicos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, asegurando que los sellos educativos den cuenta de una pedagogía centrada en el bienestar, la participación y el juego, en coherencia con la visión de guaguas, niños y niñas como sujetos de derechos. Por su parte, la visión y misión institucional deben responder a los Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia, en cuanto tienen como finalidad orientar la mejora continua para avanzar hacia una educación equitativa y de calidad.

Elemento	Preguntas para orientar la reflexión colaborativa
Sellos educativos	1. De acuerdo con nuestro diagnóstico, ¿cuál es la fortaleza o el valor agregado que ya ofrecemos o queremos desarrollar prioritariamente, que nos haría únicos y diferentes de otros jardines de la comuna o territorio? 2. ¿Qué fortaleza de nuestro establecimiento debe ser visible en cada espacio, experiencia de aprendizaje y otras actividades? (ejemplo: el vínculo con la naturaleza, el juego, el arte, la inclusión). 3. ¿Qué tipo de ciudadano/a queremos formar? ¿Cómo debe reflejarse eso en nuestros sellos?
Misión	1. ¿Para qué o quién existimos hoy? ¿Cuál es nuestra razón de ser fundamental como establecimiento educativo? 2. ¿Qué hacemos? ¿Cuál es el compromiso principal que tenemos con las guaguas, niños y niñas, con las familias y con la comunidad local? 3. ¿Con qué propósito? Si tuviéramos que resumir nuestro trabajo en dos frases, ¿qué podemos decir del servicio educativo que entregamos?
Visión	1. ¿Cómo nos gustaría que las nuevas familias que se integren nos describan en el año 20XX (horizonte de 4 años)? 2. Si logramos superar todos nuestros desafíos actuales, ¿cuál será el impacto más grande en los niños y niñas que egresen de nuestro establecimiento? 3. ¿Qué elemento innovador o distintivo debemos alcanzar para ser referentes de calidad en la Educación Parvularia de nuestra comuna o territorio?

Paso N°2: Definiciones y sentidos institucionales

Esta instancia tiene como objetivo consensuar los principios de acción y enfoques pedagógicos, y los valores institucionales que deben orientar las prácticas pedagógicas y la implementación curricular, con el fin de resguardar la coherencia entre la identidad institucional y la práctica diaria.

Como estas definiciones y sentidos institucionales se derivan de los sellos educativos, misión y visión definidos previamente, es fundamental que las preguntas sugeridas sirvan de guía y las adapten a lo declarado en su ideario. Pese a esto, se han considerado principios, orientaciones y enfoques declarados en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, para resguardar la pertinencia con lineamientos normativos esenciales en este nivel educativo.

Elemento	Preguntas para orientar la reflexión colaborativa
Principios y Enfoques Educativos	1. ¿Qué entendemos realmente por "bienestar", "equidad" y/o "inclusión" en el contexto de nuestra comunidad? ¿Cómo se ve eso en la práctica? 2. ¿Cuál es el rol del juego en el aprendizaje? ¿De qué forma nos comprometemos a proteger y priorizar el juego libre en todas las aulas? 3. ¿Cómo aseguramos que el protagonismo y participación de guaguas, niños y niñas se refleje en nuestra planificación diaria y en el uso de los espacios y recursos? 4. ¿Qué bases teóricas y enfoques metodológicos guían la forma en que nuestro equipo diseña las experiencias de aprendizaje? ¿Responden 100% a lo declarado en nuestro ideario o debemos considerar otros sustentos y metodologías?
Valores institucionales	1. De la amplia gama de valores propuestos por las Bases Curriculares (libertad, dignidad humana, respeto al otro, justicia, belleza, etc.), ¿cuáles son de tres a cinco valores fundamentales que nuestra comunidad ya vive y que son innegociables en todas las interacciones (entre adultos, y entre adultos y guaguas, niños y niñas)? ¿Cuáles debiésemos incorporar? 2. Considerando nuestro contexto específico y sellos educativos (ej. jardín con enfoque intercultural, enfoque artístico, o vínculo comunitario fuerte), ¿qué valor adicional (no explícito en las BCEP) necesitamos incorporar para reflejar nuestra cosmovisión particular y el perfil de las familias que atendemos? 3. ¿Qué competencias socioemocionales (ej. empatía, co-regulación, colaboración, autonomía) queremos que nuestras guaguas, niños y niñas desarrollen prioritariamente? 4. De los valores que hemos priorizado, ¿cuál de ellos es el más importante para el futuro de guaguas, niños y niñas? Es decir, ¿qué legado valórico queremos que las y los párvulos lleven consigo al egresar, que les permita ejercer su ciudadanía en plenitud y conscientes en su vida futura?

Paso N°3: Definición de perfiles

El objetivo de esta instancia es definir el perfil de los distintos actores que componen la comunidad educativa, dando cuenta de aquellas características y competencias imprescindibles de desarrollar o fortalecer para que cada uno, desde su rol, aporte en el logro de la misión y visión declaradas en el PEI.

Para definir los perfiles es fundamental identificar las habilidades, conocimientos y actitudes que se desprenden de los distintos referentes y considerarlas de manera pertinente a la realidad y características de cada comunidad educativa. Así, por ejemplo, para el perfil directivo es esencial consultar el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia, mientras que para los equipos de aula el referente clave es el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. Por su parte, la definición del rol de guaguas, niños y niñas debe vincularse con las BCEP.

Al igual que en el paso anterior, las preguntas propuestas consideran elementos esenciales presentes en los referentes de Educación Parvularia; sin embargo, cada comunidad educativa debe determinar si las ajusta y/o complementa, de manera de lograr que cada perfil sea descrito en función del ideario ya consensuado.

Perfil	Enfoque y propósito	Preguntas para orientar la reflexión colaborativa
Directora/or	Rol en el liderazgo educativo	1. ¿Qué estilos de liderazgo debe promover la directora/or para fortalecer la colaboración y compromiso de la comunidad con los aprendizajes de guaguas, niños y niñas y con las metas institucionales?
		2. ¿Cómo debe ejercer la directora/or el liderazgo pedagógico para asegurar que cada educadora/or y técnico implemente los sellos educativos y principios pedagógicos en su práctica diaria?
	Rol como articuladora/or y garante de un clima laboral positivo	3. ¿Qué competencias comunicacionales y de gestión de personas es esencial para fomentar la participación activa, la reflexión y el buen trato entre todos los integrantes de la comunidad (familias, equipos pedagógicos, profesionales de apoyo)?
	Rol de gestora/or y evaluadora/or de la implementación del PEI	4. ¿De qué manera la directora/or debe rendir cuentas de los logros y desafíos del PEI a las familias y al sostenedor, asegurando la transparencia y el compromiso con la mejora continua?
	Coherencia entre el ser y el hacer (rasgos éticos y personales)	5. ¿Qué rasgos personales o profesionales debe poseer la directora/or para que su ejercicio sea un ejemplo viviente de la misión y los valores definidos en el PEI?

Educadora/or	Rol como mediadora/or y promotora/or de los derechos de la infancia	1. ¿Qué tipo de interacciones debe promover la educadora/or para reconocer a cada guagua, niño y niña como sujeto de derechos y garantizar el protagonismo infantil en el proceso de enseñanza aprendizaje?
	Rol como agente de cambio y calidad pedagógica	2. ¿De qué forma la educadora/or debe reflexionar, individual y colaborativamente, sobre su propia práctica y utilizar esa reflexión para innovar en sus estrategias, relevar el juego y potenciar el desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de cada guagua, niño y niña, en coherencia el PEI, las B CEP y otros referentes del nivel?
	Rol de liderazgo del equipo de aula y trabajo colaborativo	3. ¿Cómo debe ser la colaboración y el liderazgo de la educadora/or con las/los técnicos y el personal de apoyo para asegurar una planificación, implementación y evaluación integral y pertinente a la diversidad de guaguas, niños y niñas?
	Rol de socia/o estratégica/o y constructora/or de vínculos con la familia	4. ¿Qué compromiso específico debe asumir la educadora/or para mantener una alianza de co-responsabilidad y colaboración con las familias, más allá de la entrega de información?
Técnicos en Educación Parvularia	Rol de soporte pedagógico activo y aplicación de los enfoques	1. ¿De qué manera la/el técnico en párvulos apoya activamente la implementación de las prácticas pedagógicas de calidad y los sellos educativos en el aula, complementando el rol de la educadora/or?
	Rol como agente reflexivo y orientado a la mejora continua	2. ¿Cómo la/el técnico debe participar en los espacios de reflexión de la práctica junto a su equipo y aportar su mirada para la toma de decisiones y la mejora continua de los aprendizajes de guaguas, niños y niñas?
	Rol en la promoción de la autonomía y la creación de ambientes para el aprendizaje	3. ¿Qué iniciativas propias (creación de materiales, manejo de rutinas, interacciones, propuestas de juegos, apoyo a la convivencia, entre otras) debe demostrar la/el técnico para fortalecer la autonomía progresiva de guaguas, niños y niñas y promover los valores institucionales?
	Rol como conectora/or y promotora/or de las redes internas y externas	4. ¿Cómo debe establecer la/el técnico redes de apoyo y comunicación efectiva con los demás miembros de la comunidad y las familias, asegurando el buen trato y la confianza?
Guaguas, niños y niñas	Rol de agente activo y participativo	1. ¿Qué habilidades relacionadas con la participación y la toma de decisiones deben ser visibles en guaguas, niños y niñas de nuestro jardín, reflejando su rol como sujeto de derecho, con opinión y protagonista de su aprendizaje?
	Rol como constructor/a de la convivencia y la cultura de buen trato	2. ¿Cómo deben las guaguas, niños y niñas interactuar entre pares para que se evidencien los principios y valores (por ejemplo, el respeto, la empatía, la solidaridad) que el PEI busca promover en la convivencia diaria?
	Rol de ejecutor/a y reflejo del sello educativo	3. ¿De qué forma la guagua, niño o niña participa activamente en el desarrollo de los sellos educativos? (por ejemplo, si un sello tiene relación con la equidad de género y el juego sin estereotipos, ¿cómo participa en juegos y actividades lúdicas que desafíen los roles tradicionales e incentiven la libre exploración de sus intereses)?
	Rol como egresado/a portador/a de los valores institucionales	4. ¿Qué características y habilidades deben reflejar niños y niñas al egresar de nuestro establecimiento, que los preparen para su vida futura y den cuenta del legado del PEI?

Familias	Rol como primeras educadoras	1. ¿Qué compromisos concretos deben asumir las familias en casa para continuar y apoyar la implementación de los sellos educativos y los valores definidos por el establecimiento?
	Rol como agente activo, con derecho a voz y decisión en la gestión	2. ¿Qué mecanismos de participación se deben promover para que cada familia se sienta parte de la comunidad y pueda influir en la gestión del establecimiento?
	Rol como constructora del clima de respeto y colaboración	3. ¿De qué manera la familia debe expresar su valoración y respeto hacia la diversidad de otras familias y el trabajo profesional del equipo pedagógico, fortaleciendo la confianza y la colaboración?
	Rol de co-responsable del aprendizaje	4. ¿Qué información o conocimientos sobre el desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas espera la familia recibir del establecimiento para construir sentidos y propósitos compartidos en el proceso educativo?
Profesionales de apoyo	Rol articulador e integrador de las diversidades	1. ¿Cómo deben estos profesionales articular su diagnóstico y propuestas de intervención con la planificación y Objetivos de Aprendizaje de los equipos de aula para lograr la eliminación de barreras para el aprendizaje, el juego y la participación de todas las guaguas, niños y niñas?
	Rol orientador y fortalecedor de capacidades	2. ¿Qué orientaciones específicas deben entregar a los equipos pedagógicos y a las familias para apoyar las necesidades de la diversidad, resguardando el bienestar integral de guaguas, niños y niñas?
Personal de servicios y administrativo	Rol garante de las condiciones básicas de bienestar y seguridad	1. ¿De qué forma el rol de servicios (aseo, alimentación) y el rol administrativo contribuyen directamente al buen funcionamiento, la seguridad y el ambiente de bienestar que promueve el PEI?
	Rol como ejemplo y transmisor de la cultura institucional	2. ¿Cómo estos actores deben reflejar los valores institucionales (ej. el buen trato, la dignidad) en sus interacciones cotidianas con guaguas, niños y niñas, aunque su rol no sea directamente educativo?

4. Validación y aprobación del Proyecto Educativo Institucional

Esta última etapa, liderada por el equipo coordinador, tiene como propósito resguardar que la redacción de la propuesta elaborada colaborativa por los distintos actores de la comunidad educativa refleje fielmente lo que se definió y acordó en las distintas instancias de participación, previo a su difusión formal e implementación. Para esto, se propone considerar, al menos, lo siguiente:

- **Presentación del borrador:** compartir, por distintos medios, el borrador de la propuesta de PEI con la comunidad educativa, junto a un formulario o encuesta diseñado para recoger observaciones y sugerencias, en un tiempo definido.
- **Ajustes finales:** revisar y sistematizar las observaciones y sugerencias aportadas por la comunidad educativa, incorporando aquellos ajustes que se estimen pertinentes.
- **Aprobación formal:** solicitar la aprobación formal del PEI por parte de la directora/or del establecimiento y del sostenedor.
- **Difusión e implementación:** realizar un lanzamiento del PEI con una actividad dirigida a toda la comunidad educativa. Invitar a todos los actores a hacerse parte, desde el rol de cada uno, en la implementación del trabajo educativo del día a día.

Documentos para profundizar en una Educación Parvularia basada en el enfoque de derechos

A continuación, se señalan documentos y orientaciones que permiten enmarcar el proceso de elaboración, actualización o reformulación del PEI desde una comprensión profunda de lo que significa ofrecer una educación equitativa y de calidad sustentada en el enfoque de derechos de niñas, niños y niñas.

- **Enfoque de Derechos y participación de la niñez**
- **Derecho al juego y a la participación de la niñez**
- **Orientaciones | Desde el principio. Los principios pedagógicos: La identidad del nivel de Educación Parvularia**
- **Orientaciones para fortalecer una Educación Parvularia Inclusiva**
- **Orientaciones para la acogida de niñas y niños extranjeros en la Educación Parvularia**
- **Nota Técnica: Inclusión de niños y niñas en el espectro autista**
- **Orientaciones para la Transversalización del Enfoque Intercultural en Educación Parvularia**



Referencias bibliográficas

Ministerio de Educación. (2015). Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional. MONO-467.pdf

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2017). Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia.

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2018). Bases Curriculares de Educación Parvularia. Bases curriculares_Educ Parv_IMPRENTA.indd

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2020). Consejos Parvularios. Lineamientos jurídicos que permitan la constitución de Consejos de Educación Parvularia considerados en la Ley de Nueva Educación Pública. <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/06/Consejos-Parvularios-1.pdf>

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2024a). Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia. Instituciones, modelos y líneas de trabajo 2024-2027. SAC-1.pdf

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2024b). Plan de Mejoramiento Educativo para Establecimientos de Educación Parvularia. Orientaciones y guía metodológica para la elaboración del PME EP ciclo 2024-2027. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2025). Orientaciones para elaborar un Reglamento Interno en Educación Parvularia. Orientaciones-elaboracion-reglamento-interno.pdf



Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Gobierno de Chile